

LA H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 179

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2006, hasta por la cantidad de \$ 223'679,689 (SON DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en la forma y términos del documento que se adjunta (**ANEXO 1**) al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- El presente Presupuesto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil seis.


TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cinco.


DIP. ELVIRA LUNA PINEDA
PRESIDENTA




DIP. ELÍAS LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIO



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.**

Artículo 1.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, ascenderá a la cantidad de \$ 223'679,689 (Son doscientos veintitrés millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos como sigue:

A Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de B.C. \$ 149,963,153

Al Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de B. C. \$ 73,716,536

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado que se habrá de ejercer durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, asciende a la cantidad de \$ 149,963,153 (son ciento cuarenta y nueve millones, novecientos sesenta y tres mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.), mismo que se distribuye de conformidad con las partidas y la descripción que de las mismas se hace en el cuadro siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
10100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE BASE	19,094,773
10101	Sueldos tabulares al personal	5,685,227
10102	Erogaciones adicionales al personal	3,645,203
10103	Tiempo extraordinario al personal	132,000
10104	Prima dominical	1,100
10106	Gratificación de fin de año al personal	2,057,273
10105	Prima vacacional al personal	661,394
10107	Canasta básica	921,531
10108	Bono de transporte	568,521
10109	Previsión social múltiple	1,106,560
10110	Incentivo a la eficiencia	281,138
10112	Bono buena disposición	269,800
10113	Fomento educativo	454,821
10114	Seguros de vida para empleados	507,769

10115	Gastos de defunción	25,900
10119	Sueldos y estímulos complementarios al personal	98,922
10128	Uniformes al personal	222,114
10132	Aportaciones patronales de salud y seguridad social	1,722,939
10142	Estímulos al personal	216,000
10143	Otras prestaciones de base	516,560
10200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	78,708,784
10201	Sueldos tabulares al personal	11,438,052
10202	Erogaciones adicionales al personal	40,374,360
10206	Gratificación fin de año al personal	5,088,953
10205	Prima vacacional al personal	1,151,138
10207	Canasta básica	535,725
10208	Bono de transporte	535,725
10214	Seguros de vida para empleados	147,371
10228	Uniformes al personal	57,336
10232	Aportaciones patronales de salud y seguridad social	2,194,498
10238	Reserva para movimientos de personal	685,626
10245	Dieta a diputados	16,500,000
10300	REMUNERACIONES AL PERSONAL POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA	11,788,603
10301	Sueldos tabulares al personal	4,414,551
10302	Erogaciones adicionales al personal	3,686,512
10305	Prima vacacional al personal	282,558
10306	Gratificación de fin de año al personal	1,227,161
10307	Canasta básica	258,827
10308	Bono de transporte	258,827
10314	Seguros de vida para empleados	139,740
10332	Aportaciones patronales de salud y seguridad social	1,104,999
10338	Reserva para movimientos de personal	415,427
10900	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SUBSTITUCION Y-DE SERVICIO SOCIAL	55,000
10921	Servicio social a estudiantes	55,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	109,647,159
20100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION	481,793
20101	Materiales y útiles de oficina	414,000
20102	Materiales de limpieza	3,623
20103	Material didáctico y de apoyo informativo	47,610
20106	Materiales para fotografía cinematografía y video	16,560
20200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	699,158
20204	Alimentación de personal	662,933

20206	Agua y hielo para consumo humano	36,225
20500	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186,300
20501	Combustibles	186,300
20800	MERCANCIAS Y GASTOS DIVERSOS	144,900
20801	Gastos menores diversos	69,863
20802	Artículos de cafetería	75,038
20900	APOYOS DIVERSOS	23,900,000
20901	Apoyos institucionales	6,900,000
20902	Apoyo a módulos de atención ciudadana	6,000,000
20903	Apoyo a comisiones	11,000,000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,412,151
30100	SERVICIOS GENERALES	1,987,200
30101	Servicio postal, telégrafo y mensajería	51,750
30102	Servicio telefónico	652,050
30103	Servicio de energía eléctrica	1,283,400
30200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	227,700
30203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	227,700
30300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACION	819,400
30301	Asesoría	558,900
30202	Capacitación	260,500
30400	SERVICIOS COMERCIALES BANCARIOS	438,840
30403	Comisiones y servicios bancarios	22,770
30404	Seguros y fianzas	77,625
30410	Servicio de toma y revelado de fotografía	7,245
30415	Patentes, regalías, licencias de uso y otros	155,250
30418	Trabajos de imprenta	175,950
30500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	708,975
30511	Mobiliario y equipo de oficina	26,225
30512	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000
30513	Equipo de transporte	72,450
30521	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	141,125
30531	Edificios y locales para oficina	419,175
30540	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	782,978
30541	Edificios y locales para oficina	782,978
30600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	993,600
30601	Servicio de difusión	812,475
30605	Edición de libros, folletos y revistas	181,125



30700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	7,678,050
30701	Pasajes	238,050
30702	Viáticos	7,385,500
30705	Hospedaje	54,500
30800	SERVICIOS OFICIALES	459,601
30801	Gastos ceremoniales	20,700
30803	Recepción y celebraciones varias	388,901
30805	Asistencia a cursos de actualización y congresos	50,000
30000	SERVICIOS GENERALES	14,096,344
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	642,500
51000	Mobiliario y equipo de informática	100,000
52000	Equipo de transporte	542,500
53000	MOBILIARIO Y EQUIPO	165,000
53100	Mobiliario y equipo de oficina	65,000
53500	Mobiliario, equipos y aparatos de comunicaciones, Telecomunicaciones y audiovisual	100,000
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	807,500
	TOTAL GLOBAL	\$ 149,963,153



Artículo 3.- El Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, que habrá de ejercerse durante el ejercicio emprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, asciende a la cantidad de **\$ 73,716,536** (son setenta y tres millones, setecientos diez y seis mil, quinientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.), mismo que se distribuye de conformidad con las partidas y la descripción que de las mismas se hace en el cuadro siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2006
10100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE BASE	\$ 8,061,322
10101	Sueldos tabulares al personal	2,571,603
10102	Erogaciones adicionales al personal	1,265,507
10103	Tiempo extraordinario al personal	80,000
10105	Prima vacacional al personal	270,105
10106	Gratificación de fin de año al personal	864,193
10107	Canasta básica	394,443
10108	Bono de transporte	257,160
10109	Previsión social Múltiple	525,600
10110	Incentivo a la eficiencia	126,819
10112	Bono por buena disposición	127,800
10113	Fomento educativo	205,728
10114	Seguros de vida	32,000
10115	Gastos de defunción	11,100
10116	Otras prestaciones sociales	141,600
10119	Sueldos y estímulos complementarios al personal (Quinquenio)	37,133
10128	Uniformes al personal por obligación contractual	126,368

10130	Prima de antigüedad	
10131	Aportaciones al sindicato	
10132	Cuotas patronales de salud y seguridad social (ISSSTECALI)	838,375
10143	Otras prestaciones de base	185,788
10200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	58,263,250
10201	Sueldo tabulares al personal	14,731,999
10202	Erogaciones adicionales al personal	27,878,965
10203	Tiempo extraordinario al personal	40,000
10205	Prima vacacional al personal	1,888,099
10206	Gratificación de fin de año al personal	7,295,100
10207	Canasta básica	883,781
10208	Bono de transporte	883,781
10214	Seguros de vida	240,000
10221	Servicio social a estudiantes	45,000
10228	Uniformes al personal	388,500
10232	Cuotas patronales de salud y seguridad social (ISSSTECALI)	2,765,179
10238	Reserva para movimientos de personal	400,000
10242	Estímulos al personal	822,846
10000	SERVICIOS PERSONALES	66,324,572
20100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION	784,629
20101	Materiales y útiles de oficina	516,465
20102	Material de limpieza	94,444
20103	Material didáctico y de apoyo informativo	51,233
20104	Materiales y útiles de impresión y reproducción	117,830
20106	Materiales de fotografía, cinematografía y video	4,657
20200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,508
20204	Alimentación de personal	51,750
20206	Agua y hielo para consumo humano	20,758
20300	MATERIALES PARA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO	92,133
20301	Materiales de construcción	61,063
20302	Material eléctrico	31,050
20500	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	248,298
20501	Combustibles	248,298
20600	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,315
20602	Ropa de protección	9,315
20800	MERCANCIAS Y GASTOS DIVERSOS	125,931
20801	Gastos menores diversos	43,131
20802	Artículos de cafetería	55,890
20803	Accesorios de oficina	26,910
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,332,814
30100	SERVICIOS GENERALES	1,322,066
30101	Servicio postal, telégrafo y mensajería	41,777
30102	Servicio telefónico	490,242
30103	Servicio de energía eléctrica	680,149
30104	Servicio de agua potable	109,898
30200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,243,969
30201	Arrendamiento de edificios y locales	2,138,430
30206	Otros arrendamientos	105,539
30300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,122,262
30301	Asesorías	501,562
30302	Capacitación	600,000
30304	Estudios e investigaciones	20,700



30400	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS	237,901
30403	Comisiones y servicios bancarios	36,225
30404	Seguros y fianzas	43,366
30410	Servicio de toma y revelado de fotografía	6,210
30415	Patentes, regalías, licencias de uso y otros	90,000
30418	Trabajos de imprenta	62,100
30500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	230,038
30510	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	209,338
30511	Mobiliario y equipo de oficina	18,360
30512	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	25,378
30513	Equipo de transporte	119,025
30519	Mobiliario y equipo diverso	20,700
30521	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	25,875
30540	SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	20,700
30541	Edificios y locales para oficinas	20,700
30700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	317,969
30701	Pasajes	25,000
30702	Viáticos	183,259
30704	Peajes	44,505
30705	Hospedaje	65,205
30800	SERVICIOS OFICIALES	174,945
30803	Recepciones y celebraciones varias	124,945
30805	Asistencia a cursos de actualización y congresos	50,000
30900	OTROS SERVICIOS	11,000
30901	Cuotas a organismos nacionales e internacionales	11,000
30000	SERVICIOS GENERALES	5,660,150
53000	MOBILIARIO Y EQUIPO	229,000
53100	Mobiliario y equipo de oficina	205,000
53500	Mobiliario, equipo y aparatos de comunicaciones, telecomunicaciones y audiovisual	24,000
53700	Mobiliario y equipo diverso	
54000	MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000
54100	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	20,000
55000	BIENES INMUEBLES	150,000
55100	EDIFICIOS PUBLICOS	150,000
55103	Recursos propios (Remodelación oficinas)	150,000
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	399,000
	TOTAL	\$ 73,716,536



**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL
ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO,
IMPRIMASE Y PUBLIQUESE.**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

GOBERNADOR DEL ESTADO.


EUGENIO ELORDUY WALTHER.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


BERNARDO H. MARTINEZ AGUIRRE.